

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00416-24

Pitalito, 1 de agosto del 2024

Que el 30 de julio de 2024, mediante radicado CAM No. 2024 E 21488, el señor JOSE FERNEY URBANO IDROBO, identificado con CC No. 12180290 de San Agustín, departamento del Huila, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m3, requiere de 2,84 m3, de varios Pino, en el predio Buena Vista, vereda Quebradon, en el municipio de San Agustín.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formato único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal
- Foticopia del documento de compraventa
- Dos extrajuicios con dos testigos
- Foticopia de la cédula del solicitante.
- Autorización del copropietario para realizar el trámite
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico
- Registro Vital Rad. 2300001218029024001 del 26 de julio del 2024
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de **OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MCTE (\$86.667)**

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, correspondiente al expediente PAF-00416-24

SEGUNDO: Comisionar a la profesional YINA LORENA MENSA ORTIZ adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Proyectó: Ymensao Yimb / Jairo HERNÁNDEZ
 Radicado: 2024 E 21488 del 5/7/2024
 Expediente: PAF-00416-24